"Las explotaciones de titularidad femenina tienen más difícil acceder a las ayudas"

Con motivo del Día Internacional de la Mujer (8M), el Área de la Mujer de COAG y la Confederación de Mujeres del Medio Rural (CERES) denuncian que las explotaciones de titularidad femenina tienen más difícil el acceso a las ayudas agrarias.

Según los datos publicados por el Fondo Español de Garantía Agraria -FEGA- los números de las explotaciones de mujeres perceptoras de ayudas PAC están muy lejos de poder equipararse a los de los hombres. Sólo el 27,5% de las ayudas directas es percibido por mujeres y el 26,34% de las ayudas de Desarrollo Rural. Por todo ello, COAG y CERES creen que es imprescindible hacer un análisis sobre la perspectiva de género en estos dos programas de impulso a la actividad agraria.

COAG y CERES consideran que el objetivo de avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres en la Política Agraria Comunitaria y en el Programa de Desarrollo Rural pasa por aplicar una nueva estrategia de género a la realidad del campo, no sólo para lograr la igualdad real sino también para frenar el despoblamiento del medio rural.

Actualmente, tanto las ayudas de la PAC como las del PRD se han diseñado desde un punto de vista masculino, en el cual se establece como explotación “tipo” perceptora de ayudas un modelo que se adapta a la mayoría de las explotaciones cuyo titular es un hombre. Es decir, no se tiene

en cuenta la perspectiva de género, mediante la cual se debería contemplar que las explotaciones cuyas titulares son mujeres, en su mayoría, tienen un modelo diferente a las de los hombres. Son explotaciones menos dimensionadas y en muchos casos, con cultivos y producciones ganaderas alternativas que quedan fuera de las ayudas. Lo que no significa que no sean viables ni productivas, de hecho “llevan ahí toda la vida”.

Según un estudio de CERES, las mujeres preservan más derechos en la llamada agricultura de azada, esto es, cultivos hortofrutícolas permanentes y ganadería, que en la agricultura de arado, principalmente de secano de cereal, más de los hombres. Este sesgo de género en las explotaciones agrarias y ganaderas es el espejo mismo de la “jornada reducida” a la que se ven abocadas muchas mujeres que trabajan por cuenta ajena. La reproducción de los estereotipos de género que se imponen a las mujeres en el ámbito familiar y social no permite, en muchos casos, que las mujeres del campo puedan dedicarse a explotaciones con mayor superficie.

Asimismo cabe destacar que algunas explotaciones cuyas titulares son mujeres optan no sólo por explotaciones menos dimensionadas sino por modelos y producciones diferentes, haciendo hincapié en la agricultura más sostenible, lo que requiere mayor trabajo y por lo tanto menos posibilidad ampliación de hectáreas.

“La PAC podría ser sin lugar a dudas un ejemplo de innovación social bien aplicada. La igualdad de oportunidades no se basa en que se establezcan las mismas condiciones para acceder a las ayudas una vez se hayan cumplido los requisitos de “explotación tipo” como es este caso, sino que debe de realizarse antes, es decir en la línea de salida y no en la de la meta. Por ello es preciso que en el diseño de los requisitos, se tenga en cuenta la casuística de las explotaciones con mujeres titulares. Se trata de adaptar la normativa a la realizad del campo, teniendo en cuenta a las mujeres”, ha subrayado Inmaculada Idáñez, responsable del Área de la Mujer de COAG y Presidenta de CERES,

Desde Bruselas se nos ha recordado que las ayudas al campo deben tener como prioridad, entre otras cuestiones, a las mujeres, por lo que estamos en el momento de establecer una estrategia de igualdad tanto en la PAC como en el PDR. En este sentido, COAG y CERES consideran que se debería favorecer a la hora de proponer intervenciones en la PAC, que las entidades asesoras, cooperativas y organizaciones agrarias tuvieran un reparto equitativo en los puestos de toma de decisiones. “*Se debe premiar de a las organizaciones que favorezcan la participación de las mujeres. Estamos seguras que ello acabará transformando la manera de trabajar en todos los ámbitos para enriquecerlos y también por una cuestión de justicia social*”, ha remarcado Idáñez.

Además, con motivo del 8M, COAG y CERES instan al Gobierno español España a firmar la Declaración de los Derechos Campesinos aprobada por la Organización de Naciones Unidas en octubre de 2018, ya que en el momento de la votación nuestro gobierno se abstuvo. La firma supone apoyar las premisas de la declaración de la ONU donde se reconoce que:

- Los Estados adoptarán todas las medidas para que las mujeres de las zonas rurales disfruten de los derechos a participar en los planes de desarrollo.
- Los Estados tienen que facilitar el acceso de las mujeres a seguridad social, a la formación, a la educación, a los servicios financieros.
- Los Estados tienen que facilitar el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad a la tierra y a los recursos naturales y poder utilizarlos y gestionarlos en pie de igualdad.